


Plan de Pensiones
Altadis S.A., Tabacalera S.L.
e Imperial Tobacco España S.L.

ASISTENTES

D. Manuel Ruidiaz Hernaez, Presidente
D. Jorge Camarero Siguenza, Secretario Promotor
D. Antonio Muñoz García, vocal Partícipe
D. Raul Tomé Hernández, vocal Partícipe
D. Juan Carlos Delgado Ulecia, vocal Partícipe
D^a. Ana Sheila Mateos Canelo, vocal Partícipe
D. Juan José Montesinos Serra, vocal Partícipe

DELEGACION DE VOTO

D^a. Elena González Díaz-Aguado, vocal Promotor
delega en D. Jorge Camarero Siguenza

AUSENTE

D. Manuel Sandoval Pérez, vocal Promotor

REPRESENTACION GESTORA

D. Juan Manuel Mier

En Madrid, siendo las 13:00 horas del día 13 de septiembre de 2023, en la sede social de la Oficina del Plan de Pensiones, habiendo sido convocada en tiempo y forma conforme a las prescripciones reglamentarias; y con la asistencia de todas las personas reseñadas al margen, se reúne la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleo de Altadis S.A.U., Tabacalera S.L. e Imperial Tobacco España S.L., actuando como Presidente y Secretario de la misma, respectivamente, D. Manuel Ruidiaz Hernaez y Don Jorge Camarero Siguenza.

La presente reunión, respecto de los miembros que no pueden asistir presencialmente, se celebra mediante videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 63.1 del Reglamento del Plan de Pensiones.

Seguidamente y en cumplimiento de dicho precepto, el Presidente de la Comisión confirma la asistencia de las personas relacionadas al principio de la presente acta y acredita la personalidad de todos los asistentes.

Constituida debidamente la Comisión de Control del Plan y Fondo de Pensiones y constatada que las delegaciones de voto para esta reunión también han sido efectuadas y remitidas en debida forma, el Presidente procede a dar comienzo a la reunión previa aceptación del Orden del Día por todos los asistentes a la misma.

Como consecuencia de lo tratado en la presente reunión, una vez debatidas cuantas cuestiones y aclaraciones han sido planteadas sin que ningún asistente solicite constancia expresa en acta de su intervención, y discutidos suficientemente los asuntos incluidos en el Orden del Día, se adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Plan de Pensiones
Altadis S.A., Tabacalera S.L
e Imperial Tobacco España S.L.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el acta correspondiente a la sesión del día 15 de junio de 2023

2º.- SOLICITUDES DE PRESTACIONES Y LIQUIDACIÓN DE DERECHOS CONSOLIDADOS

- A. Se aprueban, por unanimidad, 7 solicitudes de prestación de jubilación del colectivo B
- B. Se aprueban, por unanimidad, 1 solicitud de incapacidad del colectivo B.
- C. Se aprueban, por unanimidad, 5 solicitudes de prestación de fallecimiento del colectivo B.
- D. Se aprueban, por unanimidad, 6 solicitudes de prestación de fallecimiento del colectivo A.

La relación de todos ellos se une como anexo reservado a la presente acta en aplicación de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

3º.- ADHESIONES Y MOVILIZACIONES DE DERECHOS CONSOLIDADOS DE PARTICÍPES EN SUSPENSO

- A. La Comisión de Control acuerda, por unanimidad, aprobar 1 solicitud de adhesión definitiva.
- B. La Comisión de Control acuerda, por unanimidad, aprobar 4 solicitudes de reincorporación al Plan de Pensiones.
- C. La Comisión de Control acuerda, por unanimidad, aprobar 8 solicitudes de adhesión especial.
- D. Se da cuenta de 6 bajas notificada por el promotor y paso a partícipe en suspenso.
- E. Se aprueban, por unanimidad, 3 solicitud de movilización de Derechos Consolidados de salida a otro Plan de Pensiones
- F. Se aprueban, por unanimidad, 1 solicitud de movilización de Derechos Consolidados de entrada desde otro Plan de Pensiones

La relación de todos ellos se une como Anexo reservado a la presente acta en aplicación de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

4º.- VARIOS

Se informa de la carta enviada por Consultora a BBVA Seguros en relación a la situación de la prestación de viudedad generada a favor de Dña. Maria Dolores Santacreu Monllor y su aseguramiento en la póliza contratada en régimen de co-aseguramiento con BBVA Seguros y Caser. En la que se



Plan de Pensiones
Altadis S.A., Tabacalera S.L
e Imperial Tobacco España S.L.

reclama la revisión de la prestación de viudedad denegada por la aseguradora y el pago de la prestación correspondiente.

Se acuerda, finalmente, fijar las próximas comisiones de control para los días 18 de octubre, 22 de noviembre y 20 de diciembre, así como fijar los cursos de formación para los miembros de la comisión de control para el día 17 de octubre.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No produciéndose ruego ni pregunta alguna, y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:45 horas, se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados.

El Secretario,

Janm

Vº Bº
El Presidente